

COMUNICADO

En diálogo directo con Organizaciones de Enfermería, el Ministro de Salud se compromete a mejorar la visibilidad de las enfermeras. Los gremios insistieron en que proteja la esencial función que cumple la profesión en el Cuidado de la Salud.



De izquierda a derecha: Johann Masmela, Presidente Anec; Cecilia Vargas, Fiscal Anec; Renata Gonzalez, Presidenta Acofaen; Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; Carolina Prada, Presidenta OCE, Luis Fernando Correa Serna, Viceministro de Salud (E); Luis Carlos Ortiz, Director de Talento Humano en Salud.

En la ciudad de Bogotá, en la sede del Ministerio de Salud y Protección Social, el pasado 9 de diciembre tuvo lugar la reunión de las Organizaciones de Enfermería: Organización Colegial de Enfermería - OCE, Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería - Acofaen y Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia – Anec, con el Ministro de Salud y Protección Social Doctor Alejandro Gaviria Uribe. En el encuentro, al que también se hicieron presentes el Viceministro de Salud (E), Dr. Luis Fernando Correa Serna y el Director de Talento Humano en Salud, Dr. Luis Carlos Ortiz Monsalve, se expusieron al ministro situaciones discriminatorias de la profesión presentes en todo el territorio nacional, las cuales son obstáculo para que las enfermeras puedan desarrollar sus labores con normalidad.

Las organizaciones de enfermería sostienen, que el ejercicio profesional en condiciones inseguras, causado por la negligencia y corrupción de funcionarios que dirigen las instituciones, o creado por crisis recurrentes de gran parte de las instituciones de salud, están afectando gravemente el desempeño profesional de las enfermeras. Esto en forma paralela a los pésimos salarios y la tercerización en la contratación que no les retribuye sus capacidades, no solo precariza expone y vulnera a estos profesionales, sino que aumenta los riesgos por malos servicios a la población en contravía del ideario universal por lograr una mejor salud.

En Colombia no existen políticas de retención del personal de salud, ni incentivos que compensen en forma concreta la naturaleza de las labores desempeñadas y la formación de posgrado. Al contrario, las preocupaciones por resolver asuntos financieros y de mercado en los servicios de salud que congregan al gobierno y a los responsables de dirigir



instituciones, han deteriorado la función central del personal de salud de proveer servicios de salud garantistas, destruyendo los valores fundamentales en que se basa la atención en salud y menoscabando la capacidad académica adquirida por las enfermeras y su reconocimiento mundial para proveer en forma eficaz Cuidado directo, educación y prevención en salud a la ciudadanía tanto a nivel individual como de grupos comunitarios social, cultural y económicamente diferenciados. Tan lamentable situación, la estamos viendo reflejada, en la incapacidad gubernamental para contar con una población saludable y eliminar o intervenir en forma precisa las causas más profundas que aquejan la enfermedad y muerte en el país.

Como resultado del diálogo directo, el ministro estableció los siguientes compromisos:

1. Con el apoyo de las organizaciones de enfermería realizar un mapeo normativo que permita detectar las normas que interfieren en el ejercicio de la profesión de enfermería o la ignoran, y efectuar los cambios necesarios que hagan efectivo el papel fundamental de las enfermeras en la contribución de este personal a la transformación de la situación actual de salud y los servicios.
2. Concretar la presencia y participación de enfermería en la construcción de las Rutas de Atención Integral establecidas en la política de Modelo Integral de Salud, y en las adicionales que se requieran para responder a la situación epidemiológica del país, asegurando queden incluidas las intervenciones que corresponden a esta profesión.
3. Dar inicio a los compromisos establecidos en la mesa sectorial estatal conformada en el año 2015 (CUT, CGT, CTC, Sindes, Anthoc y Anec), la cual negoció el pliego nacional estatal, elaborando en forma concertada el Estatuto (especial) para el Trabajador de la Salud que atienda a la función misional de los trabajadores de la salud, hasta llevar a efecto la aprobación. Los gremios de enfermería resaltan, que el ministro inmediatamente convocó y reunió en la semana siguiente (diciembre 13) a la mesa, para dar inicio a la atención de este tema.
4. Evaluar y actuar sobre las situaciones que impiden el cumplimiento en todos los municipios del país del Servicio Social Obligatorio por parte del recurso humano profesional de enfermería y la importancia de promover la participación masiva de las enfermeras en la caracterización epidemiológica municipal.
5. Recibir el apoyo ofrecido por el ministro, de aumentar la visibilidad de las enfermeras que para el gremio significa recuperar y proteger la función esencial de Cuidado de la Salud que les es inherente.



De otra parte, Acofaen hizo entrega de un documento con análisis y propuestas desde la academia sobre formación de enfermeras en pregrado y posgrado en cuidado materno perinatal y salud sexual y reproductiva, el cual afirmó se encuentra en capacidad de adelantar a través de las facultades y programas de enfermería en todo el país. Así mismo, la Organización Colegial de Enfermería entregó el comunicado que elaboró con motivo de la Audiencia Pública sobre política del Modelo Integral de Atención en Salud, realizado en 21 de noviembre en el Congreso de la República y el cual se encuentra disponible en la página web: www.oceinfo.org.co.

Las Organización Colegial de Enfermería, se permite invitar a los profesionales de enfermería que trabajan con ahínco diariamente en todos los rincones de Colombia a participar activamente, acompañándonos con su conocimiento y experiencia en la labor que demandan los temas señalados y que darán lugar a una gran actividad durante el primer semestre del año 2017.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Organización Colegial de Enfermería